

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación, necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluación de los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
 - b. **Describir las condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
 - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.

- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
- d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará un original en físico y seis (6) copias digitales del mismo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato legalizado por la Procuraduría General de la República y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

Estación Texaco Independencia

Código S01-24-02657

Estudio elaborado por

Ing. Leslie De Jesús Checo Registro No. 07-385
Lic. Béatrice I. Morel Bross

Distrito Nacional

Mayo 2024



Estación Texaco Independencia

Distrito Nacional | República Dominicana

RESUMEN EJECUTIVO DOCUMENTO AMBIENTAL TDR PROYECTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

1 Datos generales del promotor y representante del proyecto

Razón social:	Grupo Las Canas, S. R. L.
R. N. C.:	1-31-35169-7
Representante:	Francisco De Los Santos Reyes
Cédula:	001-0824259-5
Teléfono fijo:	809-369-1055 809-369-1066
Teléfono móvil:	809-383-2828
Correo electrónico:	lascanastexaco@gmail.com

2 Resumen de costos

Inversión:	RD\$ 60,000,000.00
PMAA Construcción:	No aplica. Estación de servicios existente.
PMAA Operación:	RD\$ 214,500.00

3 Localización político administrativa y geográfica

La estación de combustibles **Texaco Independencia**, ubicada en la Avenida Independencia esquina Mariano Cesteros, en el Sector Ciudad Nueva del Distrito Nacional, está localizada en el Solar 13 Reform., Manzana no. 345, DC No. 1, en las coordenadas UTM DATUM WGS84 que se presentan en la tabla a continuación: (ver plano de localización anexo).

Est.	X (Este)	Y (Norte)
1	405729.15	2042495.47
2	405733.44	2042484.74
3	405733.04	2042481.99
4	405724.24	2042469.05
5	405724.65	2042468.72
6	405720.23	2042462.07

7	405710.54	2042469.81
8	405692.15	2042485.63
9	405697.81	2042491.19
10	405696.64	2042492.02
11	405725.49	2042504.98

La estación ocupa los **963.35 m²** de área que tiene el solar.

4 Descripción general

La estación, actualmente distribuidora al por menor de combustibles Texaco, tiene más de 50 años vendiendo combustibles en la avenida Independencia (Figura 1).



Figura 1. Estación de combustible Texaco Independencia

Los productos distribuidos son los siguientes: gasolina regular, gasolina premium, diésel regular y diésel ultra low. Para la distribución de estos productos se tienen tres (03) islas, equipadas con cinco (05) surtidores y diez (10) mangueras (Figura 2).



Isla 1

Isla 2

Isla 3

Figura 2. Islas Estación Texaco Independencia

Para el almacenamiento de los combustibles se disponen de cuatro (04) tanques con las características siguientes:

Tipo de combustible almacenado	Cantidad de tanques	Volumen almacenado
Gasolina premium	1	9,900 galones
Gasolina regular	1	4,100 galones
Diésel premium	1	4,100 galones
Diésel regular	1	4,100 galones

La ubicación de los tanques se encuentra debidamente señalizada. Ver fotografías a continuación.



Figura 3. Tapas de llenado de tanques soterrados de almacenamiento de combustible

La estación ofrece además los siguientes servicios complementarios: cafetería con área de venta de conveniencias, lavado sencillo de vehículos y cambio de aceite. Ver fotografías de dichas áreas a continuación.

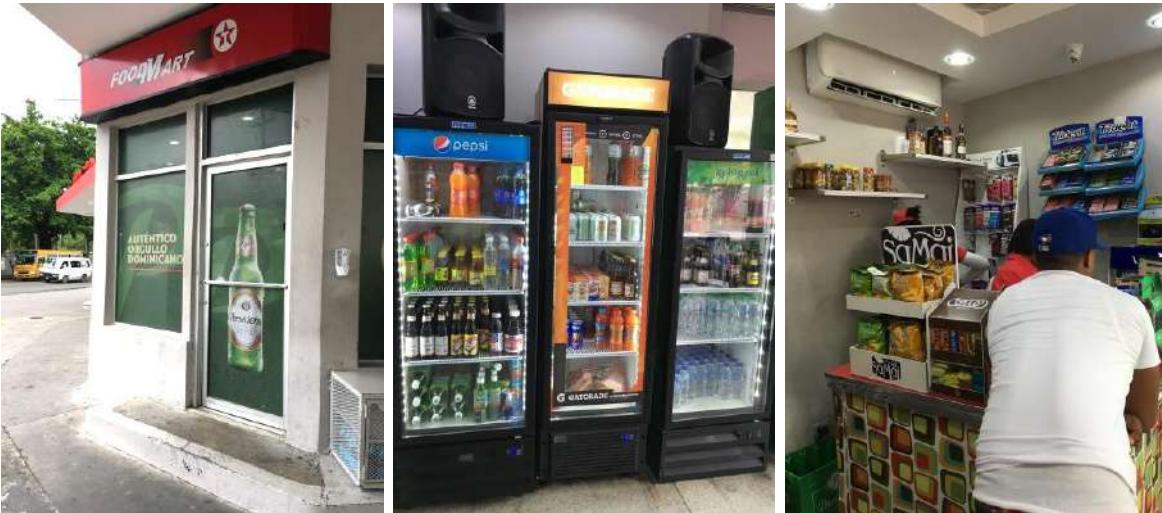


Figura 4. Cafetería y conveniencias



Figura 5. Área de lavado de vehículos

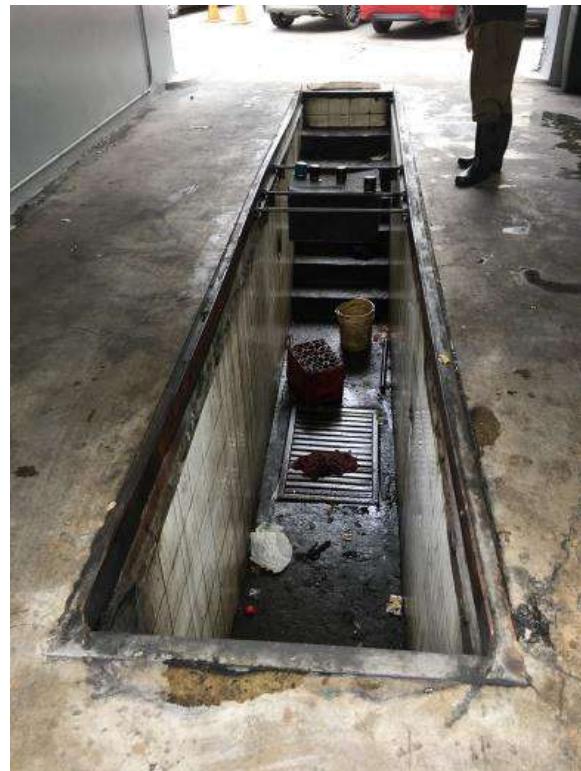


Figura 6. Cambio de aceite

4.1 Otras áreas de la instalación

Oficina administrativa equipada con baño	A white door with a sign that reads "SOLO PERSONAL AUTORIZADO" (Only authorized personnel).	An office interior with desks, computers, and papers.	A small bathroom with a toilet, sink, and toilet paper dispenser.
---	---	---	---

<p>Almacén de productos de la tienda de conveniencias</p>	
<p>Cuarto de equipos de presión para suministro de agua</p>	
<p>Baño de visita</p>	

Servicio de aire		
Parqueo		

4.2 Cantidad de empleados y horarios de trabajo

La estación Texaco Independencia opera 24 horas, por lo que poseen tres turnos de empleados de ocho (08) horas cada uno, ver desglose a continuación:

Horario de trabajo:	
Turno 1	6:00 a.m. – 2:00 p.m.
Turno 2	2:00 p.m. – 10:00 p.m.
Turno 3	10:00 p.m. – 6:00 a.m.

En la estación laboran un total de dieciocho (18) personas.

5 Descripción del medio

Por las características de ubicación y operación de la estación Texaco Independencia, la descripción de flora, fauna, hidrología o geología, no aplica, según se verifica en la imagen satelital Google Earth® a continuación:

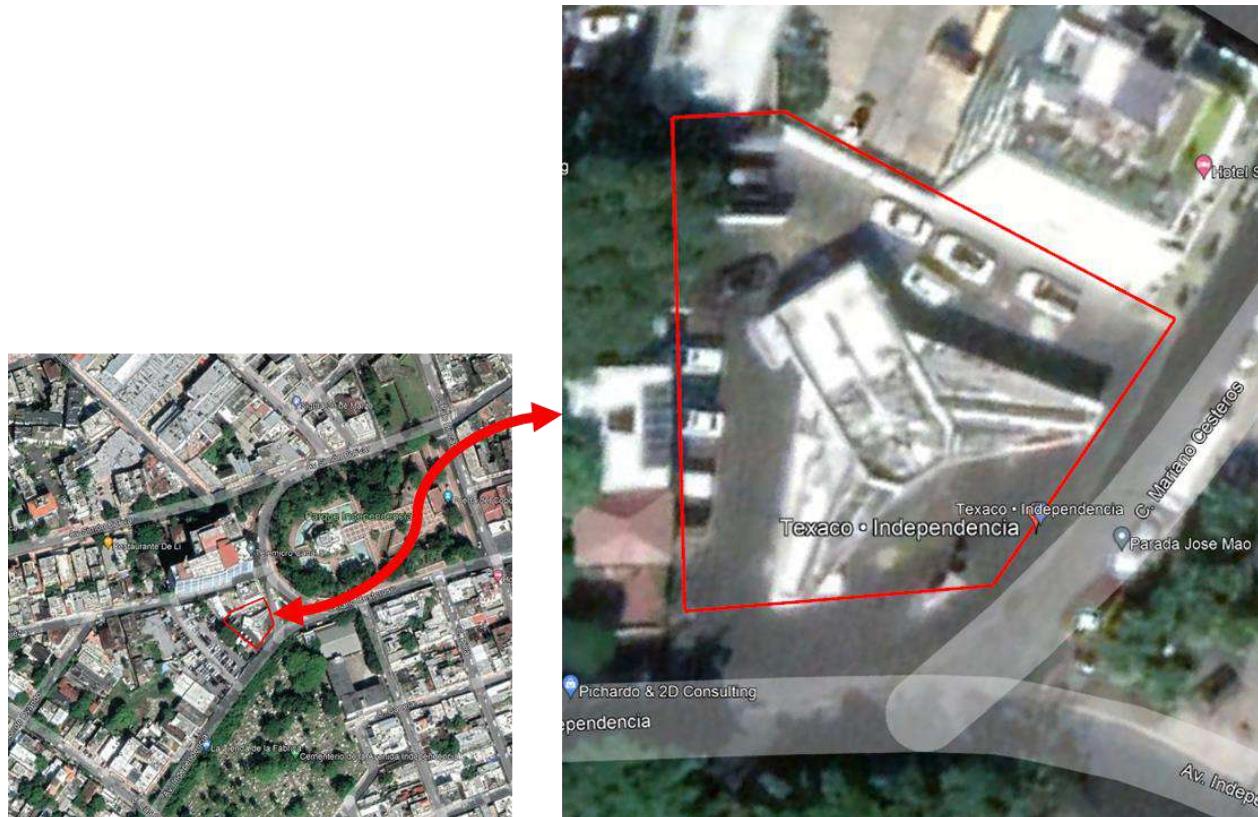


Figura 7. Ubicación del Proyecto sobre imagen Google Earth®

6 Infraestructura de servicios

Servicio	Descripción	Consumo y/o Generación
Agua (consumo áreas administrativas y lavadero)	Suministro y pago de agua de consumo comercial a la CAASD a cisterna de 4,000 galones.	Consumo fijo facturado de 113 m ³ /mes
Aguas residuales domésticas	Conexión al alcantarillado.	1.22 m ³ /día
Aguas residuales del lavadero	Trampa de grasa + Conexión al alcantarillado.	Aprox. 2.00 m ³ /día
Aguas pluviales	Conducción de las aguas de escorrentía a través de los contenes y bádenes de las calles.	No aplica

Electricidad	Suministro y pago de electricidad a EDEESTE.	4,244 kWh/mes aprox. según histórico de consumo en la factura
	Planta eléctrica de emergencia FG Wilson de 40 kW.	Aprox. 50 gal/mes
Residuos sólidos urbanos	Pago por concepto de recogida tres veces/semana a la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN).	Sin medición de la cantidad generada.
Residuos sólidos valorizables (vidrio)	Devolución de botellas de vidrio a la Cervecería Nacional Dominicana mediante uso de huacales.	Sin medición de la cantidad generada.
Residuos peligrosos y/o de manejo especial	Residuos oleosos. Material contaminado de combustible (arena).	Sin medición de la cantidad generada.

A continuación, se presentan fotografías de las infraestructuras de servicios auxiliares:

Cuarto de planta eléctrica de emergencia con tanque de combustible integrado	
Cisterna para almacenamiento de agua	

Trampa de grasa lavadero	
Puntos de acopio de residuos sólidos urbanos	
Punto de acopio de residuos sólidos valorizables (botellas de vidrio)	
Acopio de aceite residual (tanque de almacenamiento de 1,000 galones)	

7 Vista pública

Instalación con más de 50 años en esta zona completamente urbanizada. La realización de una vista pública no aplica.

8 Programas de manejo y adecuación ambiental (PMAA)

8.1 PMAA Fase de construcción

No aplica. Esta estación se encuentra operando desde hace más de 50 años.

8.2 PMAA Fase de cierre

No aplica. No obstante, de procederse al abandono o cierre de la estación, deberá cumplirse con los artículos 73, 74, 75 y 76 del Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Estaciones de Servicios.

8.3 PMAA Fase de operación

A continuación, se presenta la matriz para la fase de operación.

PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL PARA LA FASE DE OPERACIÓN

Medio	Elemento	Impactos	Medidas de control ambiental	Programa de monitoreo			Responsable	Costos (RD\$)	Registros generados
			Actividad	Parámetros	Punto de muestreo	Frecuencia			
Físico-químico	Suelo	Riesgo de contaminación del suelo por derrame de sustancias combustibles y/o lubricantes.	<p>1. Los surtidores deberán contar con el sello azul que verifica que han sido inspeccionados y aprobados por el INDOCAL.</p> <p>Los surtidores deberán mantenerse libres de derrame, suciedad y objetos que disminuyan su seguridad y durabilidad, así como las mangueras y las pistolas estarán en perfectas condiciones de funcionamiento y sin fugas de combustible.</p> <p>Cada surtidor deberá contar con un cubo plástico de 5 galones, cerrado, conteniendo arena fina y seca o material absorbente sintético listo para usarse en caso de derrame.</p> <p>La estación dispondrá de un espacio con al menos un tanque de 55 galones con cierre hermético, señalizado a los fines de acopiar la arena o material absorbente contaminado, para luego ser dispuesto a través de un gestor autorizado.</p>	Señalización INDOCAL Disponibilidad de arena o material absorbente	Islas de expendio de combustible	Permanente	Gerencia	3,500.00	- Fotografías.
			2. Cada surtidor estará equipado con un (1) extintor de mínimo 9 kg ABC, listo para uso y debidamente señalizado.	Mantenimientos al día	Extintores	Permanente	Gerencia	20,000.00	- Facturas de mantenimiento y/o compra de extintores.

		<p>3. La estación deberá mantener en buen estado de conservación y legible la siguiente señalización:</p> <p>Cartel de precaución: En cada surtidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🚫 No fumar. 🚫 No usar dispositivos que puedan generar chispa o llama. 🚫 No usar el celular. 🚫 Mantener el motor apagado. 🚫 Prohibido el despacho de combustible a vehículos de transporte colectivo con pasajeros. 🚫 Prohibido el despacho de combustible en envases de vidrio o recipientes abiertos. <p>La estación dispondrá de un cartel móvil para ser utilizado durante el llenado de los tanques de almacenamiento de combustible, el cual será colocado en lugar visible durante se lleve a cabo dicha operación.</p> <p>Letrero móvil indicativo de PELIGRO “DESCARGA DE COMBUSTIBLE”</p>  <p>Cartel informativo: En cada surtidor:</p> <p>i Lista de números de teléfono para emergencias (Anexo 2).</p> <p>Señalización horizontal: Cada surtidor deberá indicar el lugar preestablecido para que los vehículos que entren a la estación de servicio se estacionen.</p> <p>Señalización vertical: Deberán colocarse letreros indicando el sentido de circulación y velocidad permitida (10 km/h) para entrar y salir de la estación:</p>  	Señalización	Islas de expendio de combustible	Permanente	Gerencia	12,000.00	- Fotografías.
--	--	--	--------------	----------------------------------	------------	----------	-----------	----------------

Medio	Elemento	Impactos	Medidas de control ambiental	Programa de monitoreo			Responsable	Costos (RD\$)	Registros generados
			Actividad	Parámetros	Punto de muestreo	Frecuencia			
Aire	Aire	Contaminación atmosférica por emisiones de gases y material particulado provenientes de planta eléctrica.	Implementar un programa de mantenimiento de planta eléctrica.	Mantenimiento al día	Planta eléctrica	Según indicaciones del fabricante	Gerencia	36,000.00	- Reportes de mantenimiento.
		Verificar cumplimiento con los límites máximos establecidos en el Reg. Téc. Amb. para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas.	SO ₂ , NO _x , CO, MP	Chimenea planta eléctrica	Anual	Gerencia	20,000.00	- Informe de laboratorio.	
	Agua	Contaminación del suelo y/o aguas subterráneas.	Limpieza de trampa de grasa con gestor autorizado.	Uso de gestor autorizado	Trampa de grasa	Según se requiera	Gerencia	15,000.00	- Registro de limpieza de trampas de grasa (factura, conduce, etc.). - Copia de autorización ambiental del gestor contratado.
Biótico	Flora y Fauna	No aplica. Instalación con más de 50 años en una zona completamente urbanizada.						0.00	No aplica
	Ecosistema y paisaje	Contaminación del suelo por mala disposición de residuos sólidos; Aparición de vectores, aumento de plagas y roedores.	Registro documental de residuos generados, que incluya: tipo, cantidades generadas y despachadas; gestor.	Cumplimiento normativo	No aplica	Permanente	Gerencia	0.00	- Registro documental de generación de residuos sólidos.
			Residuos sólidos urbanos.	Condiciones de almacenamiento y disposición final	Sitio de acopio	Permanente	Gerencia	22,000.00	- Facturas de pago por concepto de disposición de residuos sólidos urbanos. - Fotografías.
			Residuos sólidos de manejo especial y peligrosos.	Condiciones de almacenamiento y disposición final a través de gestores autorizados	Sitio de acopio	Permanente	Gerencia	50,000.00	- Manifiesto o documento de descargo por disposición final de residuos de manejo especial y/o peligrosos. - Copia de autorización. - Fotografías.

Medio	Elemento	Impactos	Medidas de control ambiental	Programa de monitoreo			Responsable	Costos (RD\$)	Registros generados
			Actividad	Parámetros	Punto de muestreo	Frecuencia			
			Implementación de programa de control de plagas.	Fumigaciones con gestor autorizado	No aplica	Cuando se requiera	Gerencia	36,000.00	- Facturas de fumigaciones. - Copia autorización ambiental gestor autorizado.
Socio-económico	Socio-económico y cultural	Riesgos de afectación de la salud del personal.	Capacitación del personal sobre los aspectos ambientales y de seguridad de la instalación.	Capacitaciones realizadas	Personal	Permanente	Gerencia	0.00	- Listas de asistencia a capacitaciones. - Fotografías.
Costo total del PMAA operación, DOP							214,500.00		

ANEXO 1. PLAN DE CAPACITACIÓN – MANEJO DE CONTINGENCIAS

Por las características de esta estación, el correcto manejo de cualquier contingencia quedará garantizada en función de qué tan capacitado se encuentre su personal para saber responder ante la situación de riesgo o de emergencia que se presente; con el cumplimiento de la formación que se presenta en la tabla a continuación, el personal de esta instalación contará con la formación necesaria para el manejo de cualquier contingencia que pudiera surgir en el desempeño de sus funciones.

Plan de capacitación	
Objetivo:	Garantizar que el personal encargado de la recepción y de la venta del combustible, tenga la formación necesaria para estar en capacidad de prevenir, responder y controlar las situaciones de riesgo y/o contingencias que eventualmente pudieran ocurrir.
Frecuencia:	La capacitación aquí descrita deberá ser prerequisito de entrada para iniciar a trabajar en la estación y deberá ser impartida anualmente a los empleados.
Contenido mínimo de la capacitación a empleados	
Capacitación en materia de seguridad: Estas capacitaciones deberán ser impartidas por profesionales y/o instituciones competentes, como son el INFOTEP o el Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional:	
1. Recepción adecuada de combustible , que abarcará como mínimo, los siguientes temas: Verificación del área de descarga previo al inicio de la operación, p. e. que no existan posibles fuentes de ignición. Verificación de que el tanque de almacenamiento tenga espacio suficiente para recibir la cantidad esperada del combustible. Verificar que el camión cisterna se encuentre con calzas anti-chispas y con el motor y el sistema eléctrico apagado. Verificar que los extintores se encuentren disponibles, listos y al alcance para su uso. Cómo conectar a tierra el camión cisterna para evitar descargas eléctricas. Colocar los avisos de precaución pertinentes. Verificar que el combustible se reciba en el tanque correspondiente al mismo.	
2. Uso y manejo de extintores.	
3. Manejo y contención de derrames.	
4. Buenas prácticas en el desempeño de sus labores (p. e. ¿Por qué NO se deben realizar actividades de la limpieza con gasolina u otras sustancias combustibles o de otra índole? ¿Por qué NO se deben realizar trabajos de soldadura u otros tipos de trabajo con dispositivos de llama abierta o cualquier otro instrumento que sea fuente de ignición, mientras se expenden o reciben combustibles? ¿Por qué NO debo despachar combustibles en envases de vidrio o abiertos?).	
Otras capacitaciones:	
1. Programa de manejo ambiental de la estación dado a conocer por la gerencia de la estación.	
2. Manejo y gestión de residuos sólidos urbanos.	
3. Manejo y gestión de residuos especiales y peligrosos.	

**ANEXO 2. LISTA DE TELÉFONOS DE EMERGENCIAS QUE DEBERÁN ESTAR EN
CADA SURTIDOR, VISIBLE Y LEGIBLE.**

TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS

Nombre	Teléfono	
Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional	809-682-2000	
Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad	9-1-1	
Cruz Roja Dominicana - Emergencias	809-338-4545	
Policía Nacional	809-682-2151 809-685-2020	

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

Estación Texaco Independencia

Código S01-24-02657

Estudio elaborado por

Ing. Leslie De Jesús Checo Registro No. 07-385
Lic. Béatrice I. Morel Bross

Distrito Nacional

Mayo 2024

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre del proyecto: Estación Texaco Independencia
1.2	Código de identificación de proyecto
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMes
1.5	Localización
1.5.1	Dirección:
1.5.2	Sección:
1.5.3	Paraje/Barrio:
1.5.4	Municipio:
1.5.5	Provincia:
1.5.6	Parcela y distrito catastral
1.5.7	Números títulos de propiedad
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist)
1.6	Extensión del terreno (m ²):
1.7	Inversión total proyecto: RD\$

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral):	Grupo Las Canas S. R. L.
2.1.1	RNC (persona moral):	1-31-35169-7
2.1.2	Teléfono persona moral1:	809-369-1055
	Teléfono persona moral 2:	809-369-1066
2.1.3	Correo electrónico:	lascanastexaco@gmail.com
2.2	Promotor (persona física):	
2.2.1	RNC:	
2.2.2	Cédula:	

2.2.3 Teléfono persona física 1: Teléfono persona física 2:	
2.2.4 Correo electrónico:	
2.3 Representante autorizado:	Francisco De Los Santos Reyes
2.3.1 Cargo del representante:	Gerente General
2.3.2 Teléfono del representante:	809-383-2828
2.3.3 Correo electrónico:	lascanastexaco@gmail.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 Introducción

La Estación Texaco Independencia es una estación de expendio de combustible existente desde hace más de cincuenta años, localizada en la avenida Independencia esquina Mariano Cesteros, a proximidad del Parque Independencia, en una zona totalmente urbanizada.

En esta estación se ofrecen los siguientes productos:

- Gasolina Regular
- Gasolina Premium
- Diesel Regular
- Diesel Ultra Low

3.1.1 Justificación

Demandas existentes para la venta al por menor de combustibles para vehículos de motor a gasolina y diésel.

3.1.2 Objetivos

El objetivo de la empresa es la venta al por menor de combustibles para vehículos de motor a gasolina y diésel cumpliendo con los mayores estándares de calidad, seguridad, higiene y medioambiente.

3.1.3 Política ambiental

La empresa tiene como política el cumplimiento con el marco regulatorio ambiental aplicable a sus actividades, así como el cumplimiento con todo el marco legal que regula el expendio de combustibles al detalle.

3.2 Número de empleos a generar			
3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	0	18	0
Indirectos	0	0	0

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	963.35	
Área de construcción	963.35	
Área verde	0	
Área de servicios diversos	56.00	Tienda de conveniencias.

4.2 Distribución general del espacio
4.2.1 Cantidad de 3 islas:
4.2.2 Cantidad de 5 surtidores:
4.2.3 Cantidad de 10 mangueras:
4.3 Tipos de construcción y materiales: Construcción comercial de concreto.
4.4 Tipo de pavimento: Hormigón armado.

4.5 Almacenamiento de combustible				
4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina premium	1	9900gal	a) Acero cubierto de fibra	--
Gasolina regular	1	4100gal	a) Acero cubierto de fibra	--
Diesel premium	1	4100gal	a) Acero cubierto de fibra	--

4.5 Almacenamiento de combustible				
4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Diesel regular	1	4100 gal	a) Acero cubierto de fibra	--
Gas licuado petróleo (GLP)	0	--	--	--
Gas natural vehicular (GNV)	0	--	--	--
Kerosén	0	--	--	--
Otro	0	--	--	--
Capacidad total instalada	22,200.00 gal	--		
Comentarios adicionales --				

4.6 Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	<input checked="" type="checkbox"/>	Venta de bebidas calientes y refrigeradas. Venta de snacks.
Lavacarro ¹ sencillo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio de lavado de carro.
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	NO
Cambio de aceite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio de cambio de aceite.
Zona/plaza comercial:	<input type="checkbox"/>	NO
Otros:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio de aire Baño para visitantes

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
4.7.1 Sistemas contra incendios			
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	1		Ubicado al final de la estación.
b) Extintores	7	9 y 4.5 Kg	5 extintores de 9 kg: 1 en cada isla de expendio de combustible, 1 en carwash y 1 en cuarto de planta eléctrica. 2 extintores de 4.5 kg: oficina y tienda.
Vol. de cisterna	0 gal		
No. de mangueras contra incendio		0	
Potencia de bomba contra incendio	0 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	
Alarma contra incendio	No	Detector de incendio/humo	No
Otros componentes del sistema contra incendios:			
La estación dispone de interruptor de paro de emergencia: al accionar el interruptor este abre el circuito interrumpiendo de inmediato la energía, sacando de servicio los equipos dispensadores y bombas sumergibles de los tanques. Debe accionarse siempre que se presente una situación de riesgo, así sea solo por precaución. Estas situaciones pueden ser: un derrame de combustible así este sea leve, un accidente que involucre los equipos de la EDS, un conato de incendio, etc.			

4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	0	3.76	m3/dia	Consumo fijo facturado de 113 m3/mes (CAASD)
Aguas residuales	0	1.22	m3/dia	Conexión al alcantarillado
Energía eléctrica	0	4,244	kW-h/mes	Según histórico de consumo en la factura EDEESTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	0	40	kW	Planta eléctrica de emergencia FG Wilson
Consumo de combustible	0	50	gal/mes	Planta eléctrica

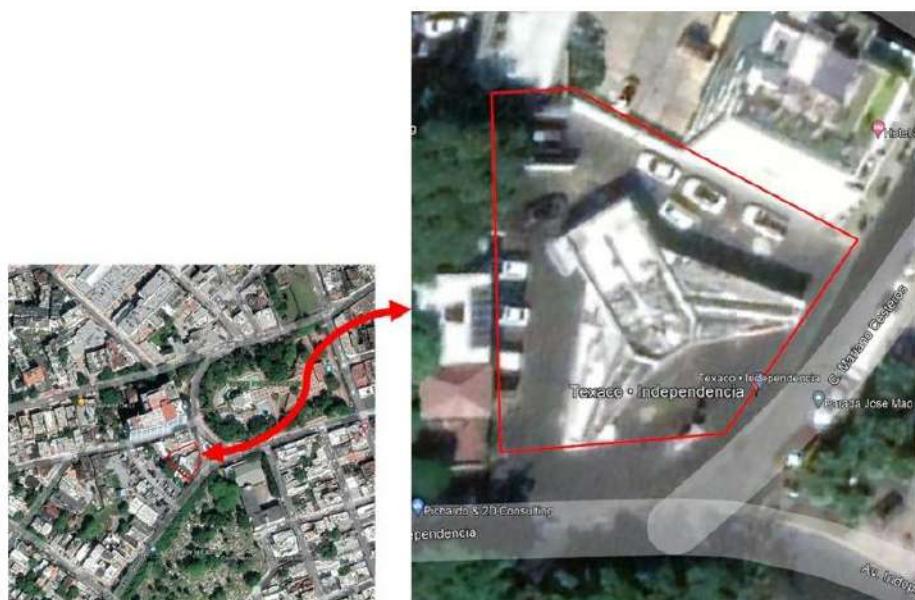
C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5 Descripción del medio

5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

A esta estación de combustible existente no le aplica la descripción de flora o fauna, hidrología o geología, ya que la misma se encuentra ubicada en una calle altamente transitada, dentro de un sector completamente urbano, según se verifica en la imagen satelital Google Earth® a continuación:



Ubicación del Proyecto sobre imagen Google Earth®

5.2 Uso actual del terreno: **Comercial**

Estación existente en zona urbana.

5.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Este apartado no aplica. Zona completamente urbana.			

5.4 Fauna silvestre existente:

5.5 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.	Este apartado no aplica. Zona completamente urbana.		

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto):

	  
<p>La bomba se encuentra ubicada en una calle altamente transitada, dentro de un sector completamente urbano.</p>	<p>En las inmediaciones del proyecto se pueden destacar las siguientes estructuras: Parque Independencia, Telemicro Canal 5, Cementerio, Hotel Santo Paradiso.</p>

5.6 Hidrología:

Este acápite no aplica para esta estación.

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			
Pozo 2:			
Pozo 3:			
Nivel freático (profundidad):	m		
Temperatura:	°C		

5.7 Tipo de geología, rocas y suelos

Este acápite no aplica para esta estación.

Tipo de suelo:	
pH del suelo:	
Tipo de roca:	
Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):	
Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)	

5.7.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Este acápite no aplica para esta estación.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)

5.7.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Este acápite no aplica para esta estación.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)

5.8 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

5.8.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	Acueducto CAASD	Cisterna de 4,000 galones	Consumo fijo facturado de 113 m ³ /mes para áreas administrativas y lavadero
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

a) Medidas de ahorro de agua	Fases de construcción	Fases de operación
	NO APLICA	Concientización al ahorro de agua

5.8.2 Aguas residuales:

5.8.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m ³ /día): 0
Fase de operación (m ³ /día): 1.22
5.8.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales:
Trampa de grasa previa conexión al alcantarillado sanitario.
5.8.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):
Alcantarillado sanitario CAASD.
5.8.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM):
19Q [] mE, [] mN

5.8.3 Drenaje pluvial:

5.8.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial:
Conducción de las aguas de escorrentía a través de los contenes y badenes de las calles.
5.8.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
[]
5.8.4 Energías (electricidad y combustibles)
5.8.4.1 Fuente/empresa distribuidora:
EDEESTE
5.8.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kW-h/mes):
4,244
5.8.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Planta eléctrica de emergencia FG Wilson [] de 40 kW.

5.8.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	40	Gasoil			

5.8.5 Residuos sólidos no peligrosos:

5.8.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo			
Madera			
Papel/cartón	Tienda, oficina, zafacones a disposición del cliente en isla de expendio de combustible	N/D	Recogida por la Alcaldía del Distrito Nacional para disposición en vertedero municipal.
Tejido/tela			
Plástico	Tienda, oficina, zafacones a disposición del cliente en isla de	N/D	Recogida por la Alcaldía del Distrito Nacional para disposición en vertedero municipal.

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
	expendio de combustible		
Vidrio	Tienda	N/D	Devueltas para fines de reciclaje a la Cervecería Nacional Dominicana mediante uso de huacales.
Metal			
Otros.			
Total de residuos			

5.8.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:
(esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

Disposición de zafaones en cada isla de expendio de combustible, en tienda y en área de lavadero. Recogida por la Alcaldía del Distrito Nacional tres veces a la semana.

5.8.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Se dispone de diferentes zafaones localizados estratégicamente la instalación. La generación es mínima.

5.8.6 Residuos peligrosos y especiales

5.8.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico			
Inflamable			
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.8.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

En la bomba no se generan residuos peligrosos. se incluye en el programa de manejo la disposición de tanque identificado para disposición de material contaminado de combustible (arena), para los casos en que se recoja algún derrame.

5.8.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Mediante gestor autorizado o según indicaciones de autoridades locales.

5.8.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Mediante gestor autorizado o según indicaciones de autoridades locales.

5.8.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Cambio de aceite a vehículos Mantenimientos planta eléctrica de emergencia	N/D	
Residuos electrónicos			
Escombros de construcción			
Otro r. especial #1			
Otro r. especial #2			
Total de residuos			

5.8.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Tanque metálico de almacenamiento de aceite usado con capacidad de 1,000 galones.

5.8.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

Mediante gestor autorizado o según indicaciones de autoridades locales.

5.8.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

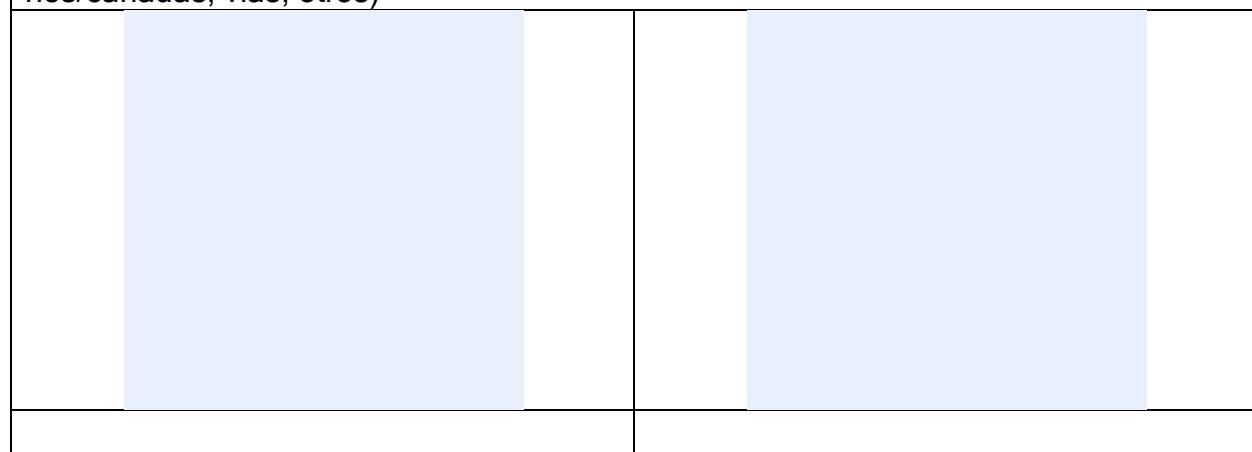
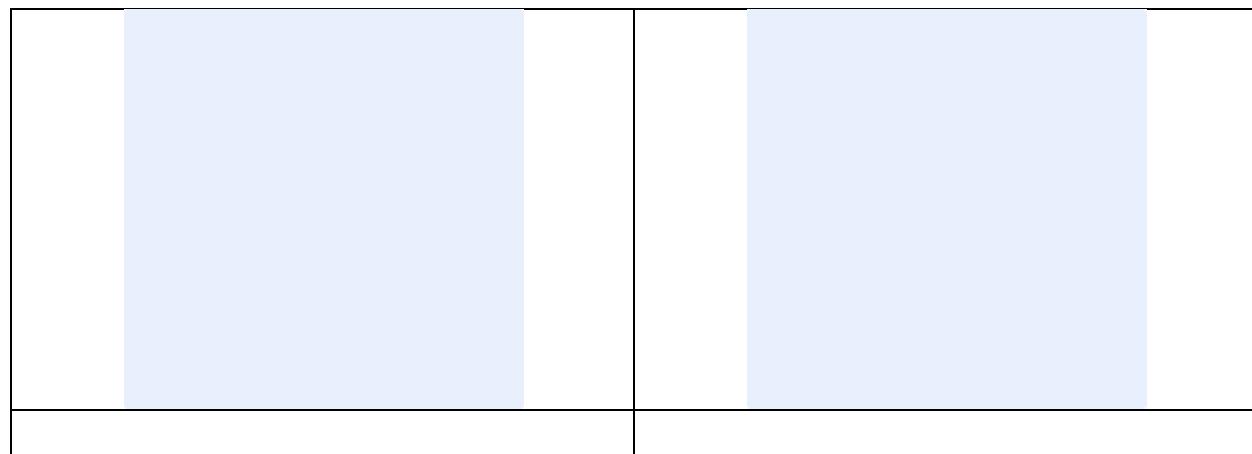
Mediante gestor autorizado o según indicaciones de autoridades locales.

5.8.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No aplica.

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	<input type="text"/>	NO
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	<input type="text"/>	NO
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica	<input type="text"/>	NO
	Alberge oficial de emergencia	<input type="text"/>	NO
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

6 Descripción del entorno social y participación social:

- 6.1 Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

En las inmediaciones del proyecto se pueden destacar las siguientes estructuras: Parque Independencia, Telemicro Canal 5, Cementerio, Hotel Santo Paradiso.

6.2 Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

NO APLICA. BOMBA CON MÁS DE 50 AÑOS DE EXISTENCIA.

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.	

6.3 Vista pública

No aplica.

- 6.3.1 Fecha de la vista pública:
- 6.3.2 Total de asistencia a vista pública:
- 6.3.3 Por ciento de personas **a favor** del proyecto:
- 6.3.4 Por ciento de personas **en contra** del proyecto:
- 6.3.5 Participación del Ministerio:
 - Dirección Provincial:
 - Participación Social:
 - Nivel Central:
- 6.3.6 Lugar de presentación de vista pública:

No aplica.

- 6.3.7 Conclusión del proceso de participación social:

No aplica.

- 6.3.8 Observaciones del proceso de participación social:

- 6.3.9 Transcripción de la vista pública

Fotos del proceso de participación social y características del área del proyecto.	

7 Certificación y no objeciones ³

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notarizado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.	15/11/2022	Matrícula No. 0100234593 Emitido el 15/11/2022 a nombre de Grupo Las Canas, S. R. L.
7.2 Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMes	24/06/2022	Constancia de registro provisional No. P-01-01-70-1127 MODIFICADA
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	No aplica	No aplica.
7.4 Otras Certificación de operación del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Permiso sobre tanque para combustible (Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones) Recibo de pago para permiso de tanques de combustible del Ayuntamiento del Distrito Nacional	20/06/2023 21/04/1970 25/04/1997	

³ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

NO APlica MATRIZ PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN. ESTACIÓN EN OPERACIÓN DESDE HACE MÁS DE 50 AÑOS.

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire					<input type="checkbox"/>
Suelo					
Agua					
Flora/fauna					
Perceptual					
Socio-económico					

Costo subtotal del PMAA para construcción: RD\$0.00

8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

NO APlica.

8.1.3 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

VER MATRIZ DE PMAA EN RESUMEN EJECUTIVO.

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Manejo de material particulado y gases	Contaminación atmosférica por emisiones de gases y material particulado provenientes de planta eléctrica.	Implementar un programa de mantenimiento de planta eléctrica.	Mantenimiento al día	36,000.00
			Verificar cumplimiento con los límites máximos establecidos en el Reg. Téc. Amb. para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas.	SO ₂ , NOx, CO, MP	20,000.00
Suelo	Manejo de combustible	Riesgo de contaminación del suelo por derrame de sustancias combustibles y/o lubricantes.	1. Los surtidores deberán contar con el sello azul que verifica que han sido inspeccionados y aprobados por el INDOCAL. Los surtidores deberán mantenerse libres de derrame, suciedad y objetos que disminuyan su seguridad y durabilidad, así como las mangueras y las pistolas estarán en perfectas condiciones de funcionamiento y sin fugas de combustible. Cada surtidor deberá contar con un cubo plástico de 5 galones, cerrado, conteniendo arena fina y seca o material absorbente sintético listo para usarse en caso de derrame. La estación dispondrá de un espacio con al menos un tanque de 55 galones con cierre hermético, señalizado a los fines de acopiar la arena o material absorbente contaminado, para luego ser	Señalización INDOCAL Disponibilidad de arena o material absorbente	3,500.00

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<p>dispuesto a través de un gestor autorizado.</p> <p>2. Cada surtidor estará equipado con un (1) extintor de mínimo 9 kg ABC, listo para uso y debidamente señalizado.</p> <p>3. La estación deberá mantener en buen estado de conservación y legible la siguiente señalización:</p> <p>Cartel de precaución: En cada surtidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🚫 No fumar. 🚫 No usar dispositivos que puedan generar chispa o llama. 🚫 No usar el celular. 🚫 Mantener el motor apagado. 🚫 Prohibido el despacho de combustible a vehículos de transporte colectivo con pasajeros. 🚫 Prohibido el despacho de combustible en envases de vidrio o recipientes abiertos. <p>La estación dispondrá de un cartel móvil para ser utilizado durante el llenado de los tanques de almacenamiento de combustible, el cual será colocado en lugar visible durante se lleve a cabo dicha operación.</p>	Mantenimientos al día	20,000.00
			<p>Cartel de precaución: En cada surtidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🚫 No fumar. 🚫 No usar dispositivos que puedan generar chispa o llama. 🚫 No usar el celular. 🚫 Mantener el motor apagado. 🚫 Prohibido el despacho de combustible a vehículos de transporte colectivo con pasajeros. 🚫 Prohibido el despacho de combustible en envases de vidrio o recipientes abiertos. <p>La estación dispondrá de un cartel móvil para ser utilizado durante el llenado de los tanques de almacenamiento de combustible, el cual será colocado en lugar visible durante se lleve a cabo dicha operación.</p>	Señalización	12,000.00

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<p>Letrero móvil indicativo de PELIGRO “DESCARGA DE COMBUSTIBLE”</p> <p>Cartel informativo: En cada surtidor:</p> <p> Lista de números de teléfono para emergencias (Anexo 2).</p> <p>Señalización horizontal: Cada surtidor deberá indicar el lugar preestablecido para que los vehículos que entren a la estación de servicio se estacionen.</p> <p>Señalización vertical: Deberán colocarse letreros indicando el sentido de circulación y velocidad permitida (10 km/h) para entrar y salir de la estación:</p>  		
Agua	Manejo de aguas	Contaminación del suelo y/o aguas subterráneas.	Limpieza de trampa de grasa con gestor autorizado.	Uso de gestor autorizado	15,000.00
Flora/fauna	N/A	No aplica. Instalación con más de 50 años en una zona completamente urbanizada.			0.00
Perceptual	Manejo de residuos	Contaminación del suelo por mala disposición de residuos sólidos; Aparición de vectores, aumento de plagas y roedores.	Registro documental de residuos generados, que incluya: tipo, cantidades generadas y despachadas; gestor.	Cumplimiento normativo	0.00
			Residuos sólidos urbanos.	Condiciones de almacenamiento y disposición final	22,000.00

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			Residuos sólidos de manejo especial y peligrosos.	Condiciones de almacenamiento y disposición final a través de gestores autorizados	50,000.00
			Implementación de programa de control de plagas.	Fumigaciones con gestor autorizado	36,000.00
Socio-económico		Riesgos de afectación de la salud del personal.	Capacitación del personal sobre los aspectos ambientales y de seguridad de la instalación.	Capacitaciones realizadas	0.00

Costo subtotal del PMAA para operación: RD\$214,500.00

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$214,500.00

8.1.4 Propuesta de un plan de emergencias en operación

La elaboración de una matriz para el cierre de la estación no aplica, no obstante, de procederse al abandono o cierre de la misma, deberá cumplirse con los artículos 73, 74, 75 y 76 del Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Estaciones de Servicios.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire					
Suelo					
Agua					
Perceptual					

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Socio-económico					

8.1.5 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

VER MATRIZ RESUMEN DE PMAA EN ANEXO.

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminación del suelo y/o aguas subterráneas	Limpieza de trampa de grasa con gestor autorizado.	Gerencia	15,000.00
Aire	Contaminación atmosférica por emisiones de gases y material particulado provenientes de planta eléctrica.	Implementar un programa de mantenimiento de planta eléctrica. Verificar cumplimiento con los límites máximos establecidos en el Reg. Téc. Amb. para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas.	Gerencia	56,000.00
Suelo	Riesgo de contaminación del suelo por derrame de sustancias combustibles y/o lubricantes.	1. Los surtidores deberán contar con el sello azul que verifica que han sido inspeccionados y aprobados por el INDOCAL. Los surtidores deberán mantenerse libres de derrame, suciedad y objetos que disminuyan su seguridad y durabilidad, así como las mangueras y las pistolas estarán en perfectas	Gerencia	35,500.00

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
	<p>condiciones de funcionamiento y sin fugas de combustible.</p> <p>Cada surtidor deberá contar con un cubo plástico de 5 galones, cerrado, conteniendo arena fina y seca o material absorbente sintético listo para usarse en caso de derrame.</p> <p>La estación dispondrá de un espacio con al menos un tanque de 55 galones con cierre hermético, señalizado a los fines de acopiar la arena o material absorbente contaminado, para luego ser dispuesto a través de un gestor autorizado.</p> <p>2. Cada surtidor estará equipado con un (1) extintor de mínimo 9 kg ABC, listo para uso y debidamente señalizado.</p> <p>3. La estación deberá mantener en buen estado de conservación y legible la siguiente señalización:</p> <p>Cartel de precaución: En cada surtidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🚫 No fumar. 🚫 No usar dispositivos que puedan generar chispa o llama. 🚫 No usar el celular. 🚫 Mantener el motor apagado. 🚫 Prohibido el despacho de 			

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
	<p>combustible a vehículos de transporte colectivo con pasajeros.</p> <p>🚫 Prohibido el despacho de combustible en envases de vidrio o recipientes abiertos.</p> <p>La estación dispondrá de un cartel móvil para ser utilizado durante el llenado de los tanques de almacenamiento de combustible, el cual será colocado en lugar visible durante se lleve a cabo dicha operación.</p>  <p>Letrero móvil indicativo de PELIGRO “DESCARGA DE COMBUSTIBLE”</p> <p>Cartel informativo: En cada surtidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⓘ Lista de números de teléfono para emergencias (Anexo 2). <p>Señalización horizontal: Cada surtidor deberá indicar el lugar preestablecido para que los vehículos que entran a la estación de servicio se estacionen.</p> <p>Señalización vertical: Deberán colocarse letreros indicando el sentido de circulación y velocidad permitida (10 km/h) para entrar y salir de la estación:</p>			

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Flora	No aplica. Instalación con más de 50 años en una zona completamente urbanizada.			<input type="checkbox"/> 0.00
Fauna	No aplica. Instalación con más de 50 años en una zona completamente urbanizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 0.00
Paisaje	Contaminación del suelo por mala disposición de residuos sólidos; Aparición de vectores, aumento de plagas y roedores.	Registro documental de residuos generados, que incluya: tipo, cantidades generadas y despachadas; gestor. Residuos sólidos urbanos. Residuos sólidos de manejo especial y peligrosos. Implementación de programa de control de plagas.	Gerencia	108,000.00
Socio económico	Riesgos de afectación de la salud del personal.	Capacitación del personal sobre los aspectos ambientales y de seguridad de la instalación.	Gerencia	<input type="checkbox"/> 0.00
Total				214,500.00

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes / Inundación	Plan de acción para Eventos Meteorológicos Extremos	Proyecto y entorno	<p>Procedimiento de emergencia en caso de huracán</p> <p>Respuesta ante alerta amarilla o advertencia de huracán o tormenta tropical:</p> <p>Desde que se da el aviso de huracán o tormenta tropical se pone en vigencia el PLAN DE EMERGENCIA EN CASO HURACÁN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se inicia la protección de las facilidades según el siguiente listado de acciones: - Inspeccionar la condición de las estructuras y establecer cuáles deben ser reforzadas. - Supervisar todas las cubiertas metálicas y techos y realizar las reparaciones necesarias. - Anclar todas las estructuras que lo requieran. - Tener disponible la lista de equipos de emergencia necesarios. - Proteger las puertas y ventanas de las oficinas a su cargo. - Remover de las ventanas todo material y equipos que pueda ser afectado en caso de ruptura de estas. - Mantener el seguimiento al huracán o tormenta tropical por cualquiera de las siguientes opciones, según disponibilidad: 	

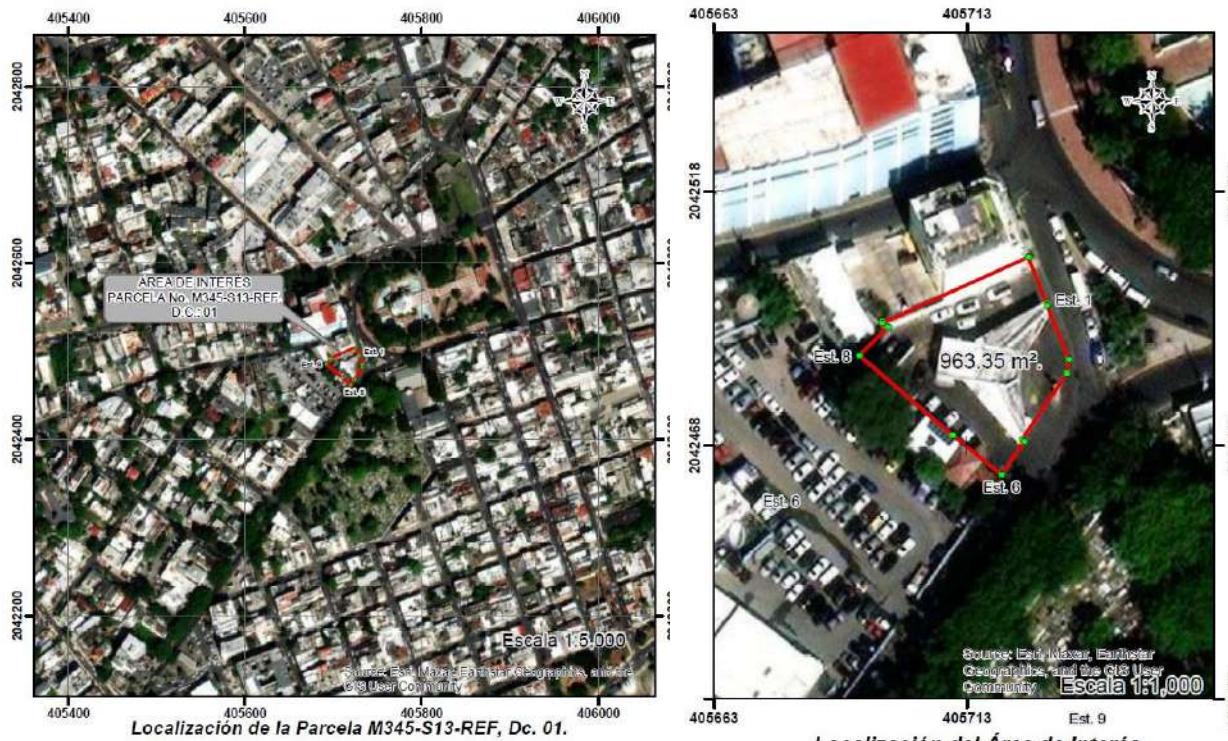
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por radio. ✓ Televisión. ✓ Internet, accediendo a cualquiera de estas direcciones: ✓ Centro Nacional de Huracanes: http://www.nhc.noaa.gov/; Hurricane.com: http://www.hurricane.com/; The Weather Channel: http://www.weather.com/; Oficina Nacional de Meteorología: http://www.onamet.gov.do/. <p>Respuesta ante alerta naranja o alerta de huracán o tormenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ponen en marcha las acciones anteriormente señaladas y se inicia el plan para detener cualquier tipo de trabajo con un mínimo de 4 horas previo al momento señalado para el paso del huracán. <p>Respuesta ante alerta roja o aviso de huracán o tormenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez cubiertas las acciones anteriores, se evacua toda el área al menos 4 horas antes de la señalada para el paso de la tormenta o huracán por la zona. 	
Incendios / Descargas eléctricas	Procedimiento de actuación en caso de incendio	Proyecto y entorno	Las acciones de emergencia en caso de incendio varían de acuerdo en donde se esté presente. En general se puede decir que las acciones de emergencia son:	

			<ul style="list-style-type: none"> • Suspender de inmediato la fuente que alimenta el fuego. • Combatir el fuego con los extintores más cercanos. • Llamar a los bomberos si el fuego no puede ser controlado. 	
Sismos	Procedimiento de actuación en caso de terremoto	Proyecto y entorno	<p>Las personas involucradas dentro del proyecto deben estar preparadas para, en todo momento, poder responder a un terremoto, según las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener y transmitir la calma. 2. Cada persona debe ubicar el lugar más seguro donde posicionarse, alejado de objetos que puedan caerle encima o rodarlo, sin correr. 3. Una vez que pasa el evento, toda persona debe, tomando las precauciones pertinentes, desconectar la energía a cualquier equipo que vea encendido, si es el caso. 4. Cada persona debe iniciar el proceso de evacuación una vez finalizado el terremoto, tomando las medidas necesarias para minimizar cualquier riesgo. 5. Dirigirse a los lugares de socorro del pueblo. 	

			En caso de saber de alguna persona que se encuentre atrapada debe notificar a la brigada de rescate de la zona.	
Sabotaje				<input type="checkbox"/>

9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

9.1 Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).



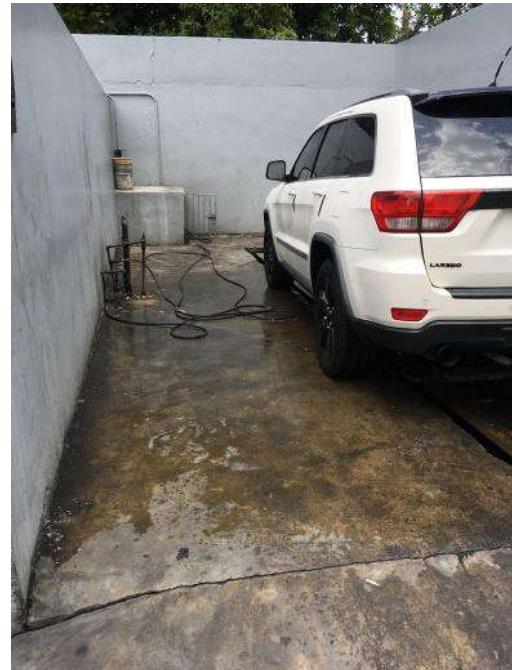
Localización de la parcela

Localización del área de interés dentro de la parcela

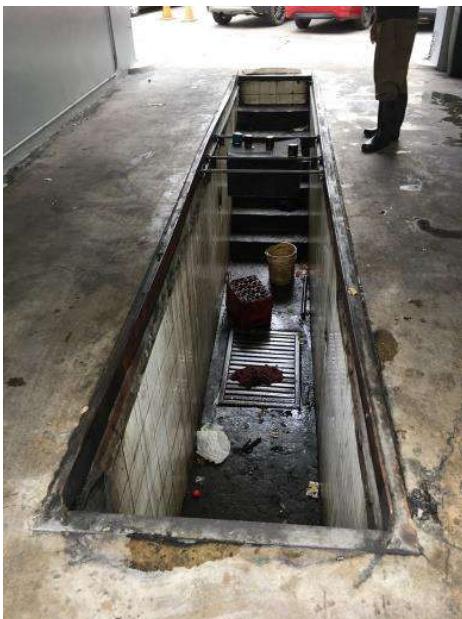
9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.



Islas de expendio de combustible



Lavacarros



Cambio de aceite



Cuarto de planta eléctrica

10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor



131-35169-7

*23 de mayo, 2024
Santo Domingo, D.N.*

Yo, FRANCISCO DE LOS SANTOS REYES, en representación de GRUPO LAS CANAS SRL, promotor del proyecto ESTACION TEXACO INDEPENDENCIA, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.


Francisco De Los Santos

Presidente



Autopista Las Américas, KM. 17 ½ Marginal. Santo Domingo Este. Tel. :(809) 369-1055, 1066
Ruta 66, Entrada Aeropuerto Internacional Las Américas. Tel.: (809) 549-1553
Av. Independencia No. 1, D.N. Tel.: (809) 689-2519
Fax: (809) 369-1048
lascanastexaco@hotmail.com

11 Anexos

1. Cédula Francisco De Los Santos (representante)
2. Registro mercantil Grupo Las Canas, S. R. L.
3. Título de propiedad
4. Plano y mensura catastral
5. Croquis ilustrativo Estación
6. Mapa de ubicación y localización
7. Registro provisional MICM
8. Certificación de operación Cuerpo de Bomberos
9. Pago permiso tanques ADN
10. Permiso tanques MOPC

CECULA ANT
469489-001
COLEGIO ELECTORAL



DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
RAFAEL AUGUSTO SÁNCHEZ Cas
EJECUTOR.
SEVARISTO MORALES
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL

1DDOM001082425<954<<<<<<<<<<
7107252M2407256DOM<<<<<<<<<<9
DE<LOSS<SANTOS<REYES<<FRANCISCO

R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 120766PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO LAS CANAS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-35169-7

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/10/2025

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$46,000,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/10/2015

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 10/11/2023

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: MARGINAL, LAS AMERICAS, KM 17½, PRADOS DEL ESTE

SECTOR: LAS CANAS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 369-1055

TELÉFONO (2): (829) 781-0368

CORREO ELECTRÓNICO: leonardomarte12@gmail.com

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: COMPRA Y VENTA DE CARBURANTES, AL POR MAYOR Y DETALLE. VENTAS DE ACEITES Y FILTROS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS. ACCESORIOS Y DETALLES PARA VEHICULOS, TIENDAS DE COMESTIBLES O FOOD SHOP. EXPORTACION E IMPORTACION DE TODOS TIPOS DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS A FINES O NO CON SU OBJETO PRINCIPAL.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: ACEITES / FILTROS DE VEHICULOS EN GENERAL, COMESTIBLES / FOOD SHOP, CARBURANTES EN GENERAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FRANCISCO DE LOS SANTOS REYES	C/ MARGINAL LAS AMERICAS KM. 17 1/2, PRADOS DEL ESTE, LAS CANAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0824259-5	DOMINICANA	Soltero/a
RAYNIERI DE LOS SANTOS DISLA	C/ PRIMERA NO. 3, LOS COQUITOS BUENA VISTA I, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2400349-7	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 46,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAYNIERI DE LOS SANTOS DISLA	Gerente	C/ PRIMERA NO. 3, LOS COQUITOS BUENA VISTA I, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO,	402-2400349-7	DOMINICANA	Soltero/a

		REPÚBLICA DOMINICANA			
FRANCISCO DE LOS SANTOS REYES	Gerente	C/ MARGINAL LAS AMERICAS KM. 17 1/2, PRADOS DEL ESTE, LAS CANAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0824259-5	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAYNIERI DE LOS SANTOS DISLA	C/ PRIMERA NO. 3, LOS COQUITOS BUENA VISTA I, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2400349-7	DOMINICANA	Soltero/a
FRANCISCO DE LOS SANTOS REYES	C/ MARGINAL LAS AMERICAS KM. 17 1/2, PRADOS DEL ESTE, LAS CANAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0824259-5	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

GRUPO LAS CANAS

NO. REGISTRO

338417

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

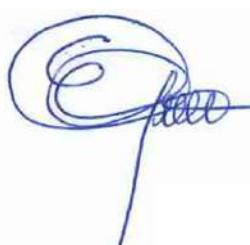


ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Elina Guerrero

Registrador Mercantil

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

no hay nada más debajo de esta línea

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



0100234593

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

12 octubre 2021, 2:29:01 p. m.

VIENE DE

L: 3622 , F: 0173

MUNICIPIO

Distrito Nacional

PROVINCIA

DISTRITO NACIONAL

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

963.35 M2

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL

DESIGNACIÓN CATASTRAL

Solar 13-REF, Manzana 345, DC 01

PROPIETARIO

GRUPO LAS CANAS, S.R.L.

En virtud de la Ley y en el nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: GRUPO LAS CANAS, S.R.L., RNC 1-31-35169-7, sobre el inmueble identificado como solar 13-REF, manzana 345, DC 01, matrícula No. 0100234593, con una superficie de 963.35 metros cuadrados, ubicado en DISTRITO NACIONAL. El derecho fue adquirido a GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L. (ANTERIORMENTE THE TEXAS COMPANY (CARIBBEAN LIMITED)), RNC 1-01-00849-2. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 29 enero 2021, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por LIC. CLAUDIO MANUEL ESPINAL GEO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, con matrícula No. 6083, inscrito en el libro diario el 12 octubre 2021 a las 2:29:01 p. m. GRUPO LAS CANAS, S.R.L. persona debidamente representado(a) por FRANCISCO DE LOS SANTOS REYES, de nacionalidad dominicana, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0824259-5, según Acta de Asamblea de fecha 30 de marzo del 2020; GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L. (ANTERIORMENTE THE TEXAS COMPANY (CARIBBEAN LIMITED)) persona debidamente representado(a) por MAURICIO PULIDO FERRO, de nacionalidad colombiana, casado, portador del pasaporte No. PE145147, según Acta de Asamblea de fecha 14 de agosto del 2020. El presente cancela el anterior certificado de títulos registrado en el libro de títulos 3622, folio 173. Emitido el 15 noviembre 2022. Dra. Layda Valenzuela Musa, Registradora de Títulos Adscrita del Distrito Nacional.

* DEBAJO DE ESTA LÍNEA NO EXISTE NINGUNA ANOTACIÓN *

Dra. Layda Valenzuela Musa
Firma Autorizada

032202257775



06D151A811DC4360B2



03980355

LEER AL DORSO



"ESTE DOCUMENTO NO CONSIGNA LAS CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN EL INMUEBLE. LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO DE TÍTULO Y LAS AFECTACIONES, SE CONSIGNAN EN LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REGISTRO DE TÍTULOS"

CERTIFICADO DE TÍTULO

LEY No. 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO

El Certificado de Título es el documento oficial emitido y garantizado por el Estado Dominicano, que acredita la existencia de un derecho de propiedad y la titularidad sobre el mismo. Sobre el original del Certificado de Título no se registra ninguna inscripción ni anotación, salvo las previstas expresamente en la ley y la vía reglamentaria; todos los derechos accesorios, cargas y gravámenes, deben ser incorporados en un registro complementario al Certificado de Título. Dicho registro acredita el estado jurídico del inmueble (artículo 91, Ley de Registro Inmobiliario).

El estado jurídico del inmueble y la vigencia del Duplicado del Certificado de Título, se acredita mediante una certificación oficial emitida por el Registro de Títulos correspondiente; el Duplicado del Certificado de Título es una copia fiel del Certificado de Título (artículo 92, Ley de Registro Inmobiliario).

Está prohibida la expedición de Constancias, Constancias Anotadas y/o Cartas Anotadas de los inmuebles registrados. Quedan exceptuadas de esta disposición las Constancias emitidas sobre inmuebles sometidos al régimen de condominio (artículo 129, Ley de Registro Inmobiliario).

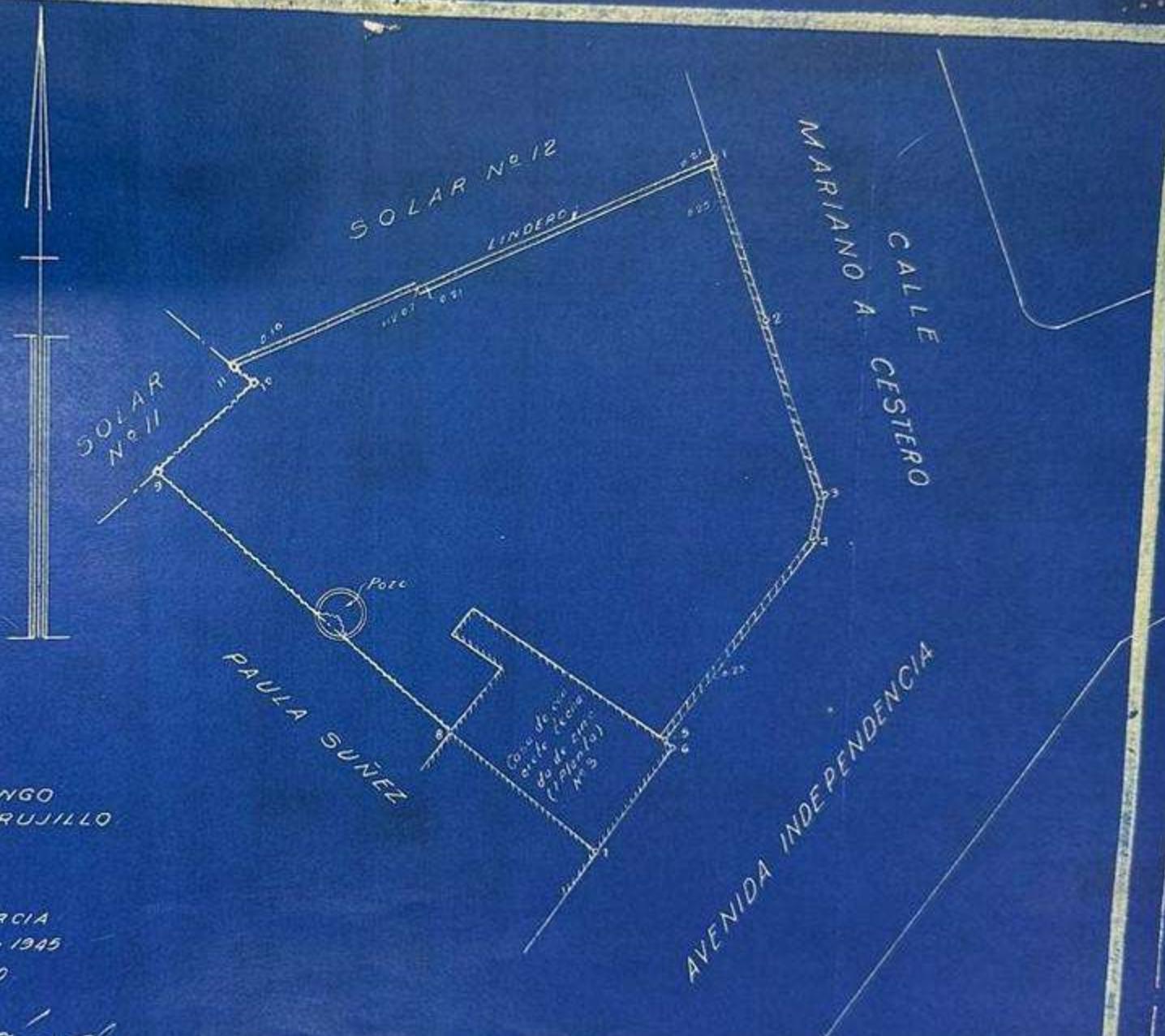
Cuando se pretende transferir la propiedad de una parte de una parcela sustentada en un Certificado de Título, se debe previamente subdividir el inmueble o afectarlo al régimen de condominio, según el propósito del propietario (artículo 12, párrafo 1, Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas).

- 1- S 21-13 E 10.24 m
 2- S 21-48 E 11.56 "
 3- S 08-17 W 2.78 "
 4- S 34-14 W 15.64 "
 5- S 50-20 E 0.53 "
 6- S 33-58 W 7.98 "
 7- N 51-23 W 12.40 "
 8- N 49-19 W 24.26 "
 9- N 45-29 E 7.94 "
 10- N 54-39 W 1.43 "
 11- N 65-49 E 31.63 "

REPUBLICA DOMINICANA
MENSURA CATASTRAL

PARCELAS
 SOLAR N° 13-REFORMA MUNICIPAL N° 345
 D.C.N Y DEL DIST DE S. DOMINGO
 SECCION
 PROVINCIA DE
 ANTIGUO D.C.N.
 RECLAMANTE:
 PROPIEDAD DE FRANCISCO CARO GARCIA
 RESOLUCION 4 de Oct. de 1945
 AREA 963 m² 35 dm² ALTURA 300

FECHA 5 de Oct 1945
 Sub. 8 Punto de la Junta
 Alvarado



REPUBLICA DOMINICANA

MENSURA CATASTRAL

DESCRIPCION

del solar No. 10 Reform. Manzana
No. 345 Distrito Catastral
No. 1 (antiguo No.
Casa No. 5
de (1) concreto techada baja
de de zinc plantas
Calle Avenida Independencia enq.
Mariano A. Costero
Ciudad Trujillo.

de la parcela No. _____ Distrito
Catastral No. _____ (ant. D. C. N. _____)
Sitio de _____
En esta parcela hay _____ casa
(describase) _____
tal como aparecen en el plano corres-
pondientes.

Comuna deProvincia de

Distrito de Santo Domingo:

En virtud de la Ley de Registro de Tierras el Agrimensor Contratista
Julio E. Ravelo de la Fuente bajo la supervigilancia e inspección de la
Dirección General de Mensuras Catastrales, practicó la mensura a que se refiere esta
descripción, de acuerdo con la resolución dada por
el Tribunal Superior de Tierras en fecha 4 de Octubre de 1945

Esta Mensura hecha conforme a los rumbos, distancias y referencias que figuran
en el plano correspondiente, de esta misma fecha contiene, incluyendo las superficies
comprendidas entre las líneas de la mensura y los linderos reales del polígono, una área:
(2) NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (963) METROS CUADRADOS, SESENTA
Y CINCO (35) DECIMETROS CUADRADOS.

dentro de los siguientes linderos generales:

Al Norte : Solares Nos. 11 y 12Al Este : Calle Mariano A. Costero y Avenida Independencia.Al Sur : Avenida Independencia y Paula SánchezAl Oeste : Paula Sánchez y Solar No. 11

CERTIFICO: que la superficie, los linderos y las mejoras a que arriba se hace
referencia, están correctos y de acuerdo con el plano correspondiente.

Ciudad Trujillo, Distrito de Sto. Domingo, R. D. 5 de Octubre de 1945

APROBADO:

Julio E. Ravelo de la Fuente
Julio E. Ravelo de la Fuente
Agrimensor Contratista

Salvador A. Fernández
Agr. *Salvador A. Fernández*
Director General de Mensuras Catastrales.

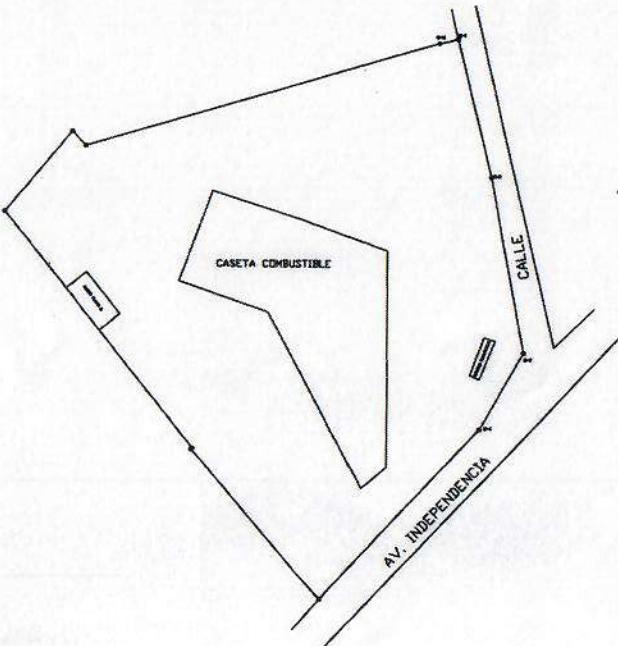
- 1-) de que material
2-) en letras y en unidades del sistema
métrico decimal

Est	X	Y
1	405736. 11	2042502. 82
2	405738. 70	2042492. 44
3	405741. 30	2042478. 99
4	405738. 00	2042473. 00
5	405726. 00	2042460. 00
6	405716. 06	2042471. 32
7	405716. 17	2042471. 42
8	405701. 55	2042489. 40
9	405706. 66	2042495. 55
10	405707. 73	2042494. 48
11	405734. 70	2042502. 49

Est.	Rumbo	Dist.
1-	S 14°-01' E	10. 84
2-	S 10°-31' E	13. 81
3-	S 29°-35' W	6. 73
4-	S 43°-17' W	17. 54
5-	N 41°-15' W	14. 92
6-	N 46°-57' E	0. 13
7-	N 39°-05' W	23. 17
8-	N 39°-41' E	8. 00
9-	S 45°-13' E	1. 52
10-	N 73°-28' E	28. 12
11-	N 76°-51' E	1. 45



N



REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO CENTRAL

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: CROQUIS

DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:

DESIGNACION TEMPORAL:

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN:

DESIGNACION TEMPORAL: D.C. No.

PROVINCIA: SANTO DOMINGO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

SECCION: DISTRITO NACIONAL

PROPIETARIO: ESTACION DE COMBUSTIBLE TEXACO AV. INDEPENDENCIA

REFERENCIA DE UBICACION:

SUPERFICIE DE LA PARCELA:

981.65 M2

ESCALA: 1: 220

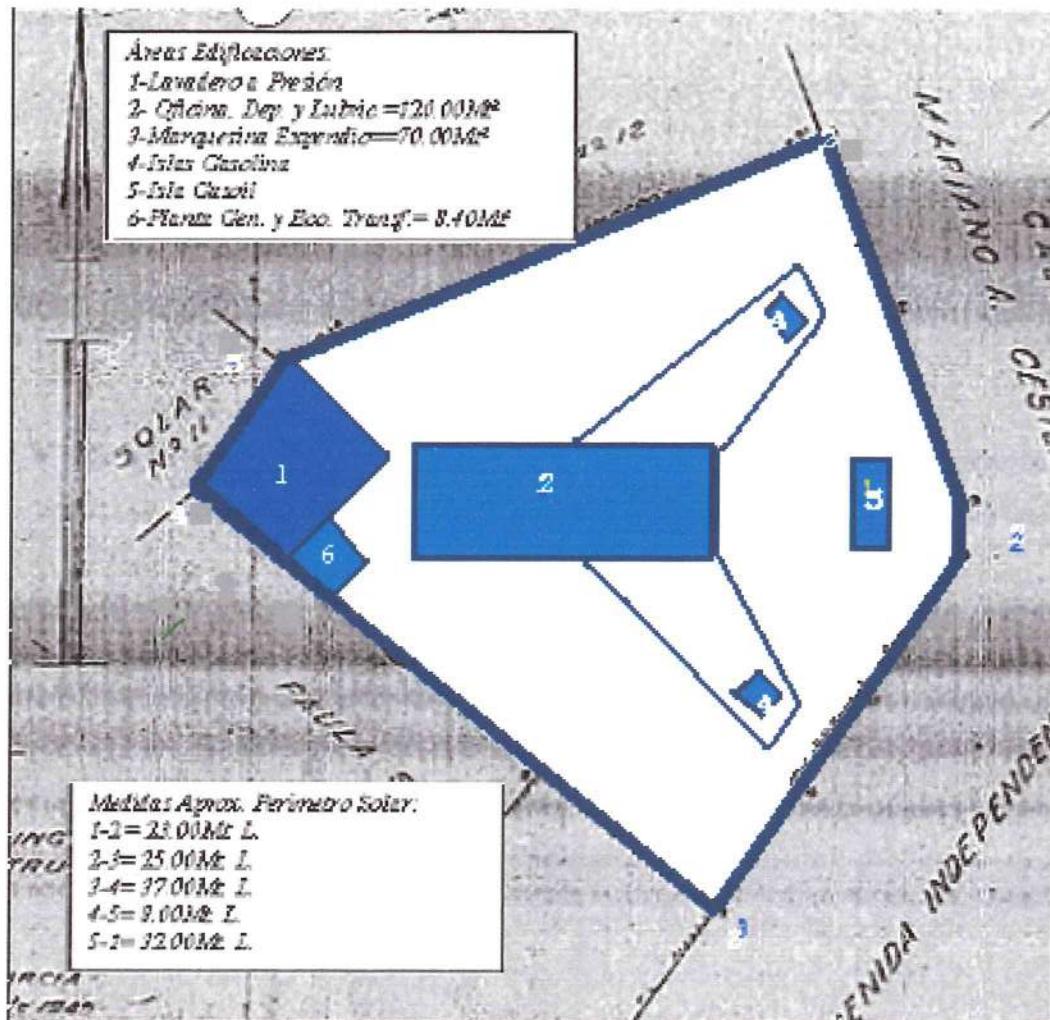
OBSERVACIONES:

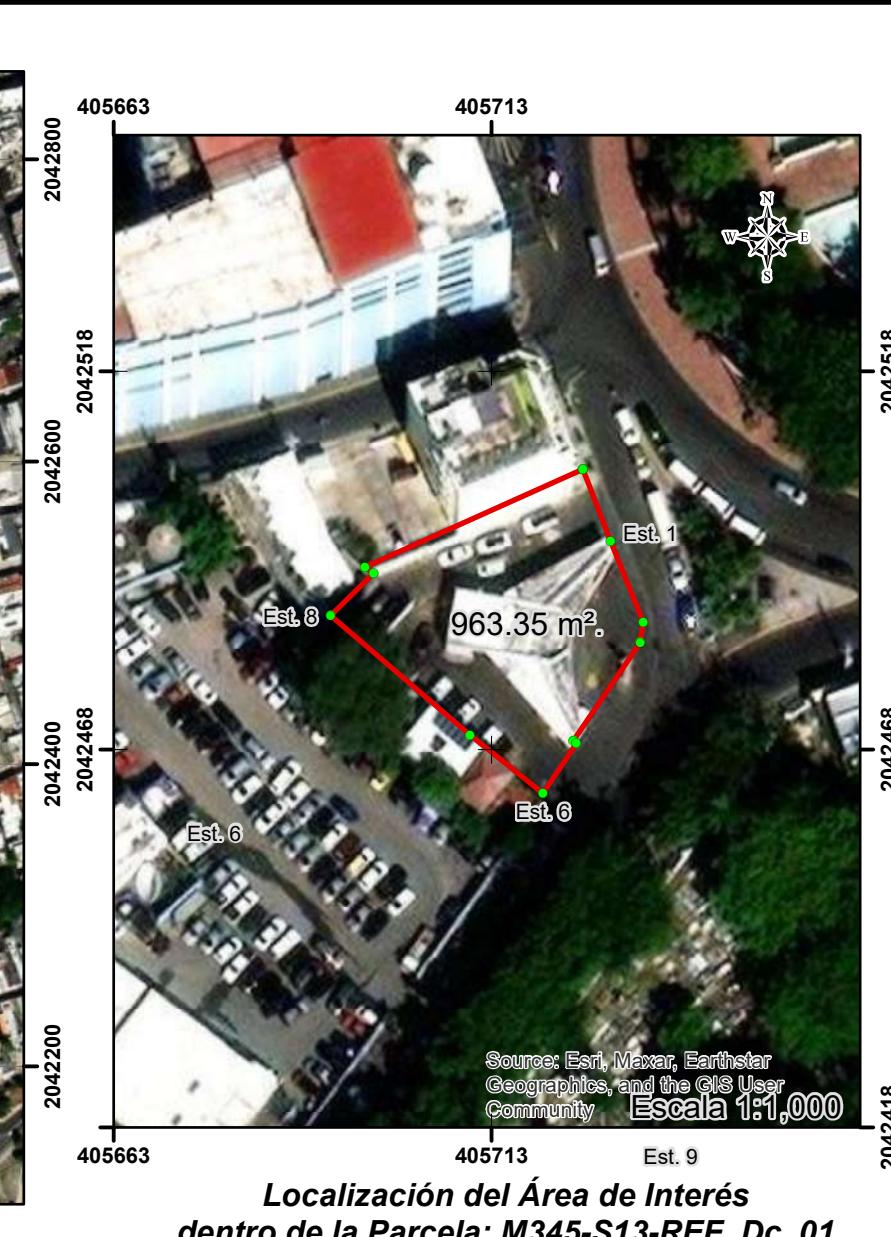
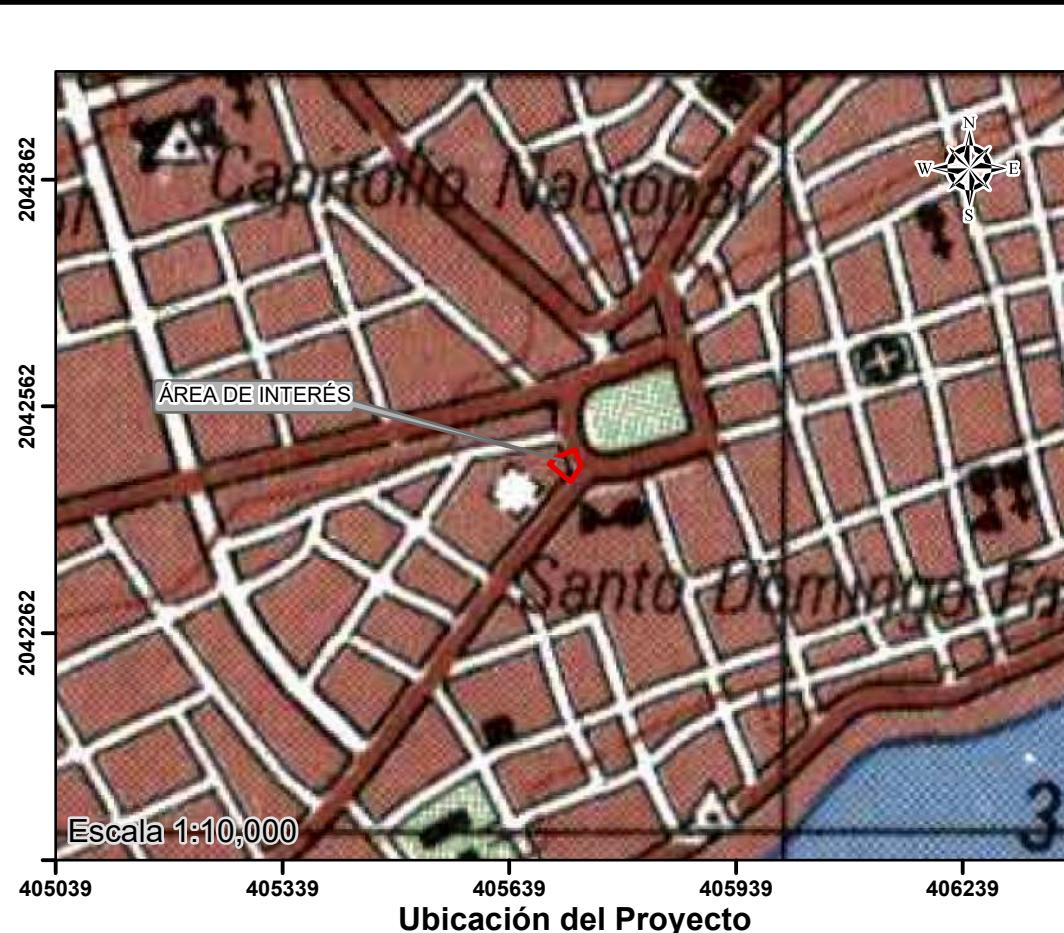
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regional de Mensuras Catastrales.

GREGORIO AQUINO
 GREGORIO AQUINO
 Agrimensor
 CODIA 8412

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Regional de Mensuras Catastrales.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR
 DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
 DEPARTAMENTO NORTE

CROQUIS ILUSTRATIVO DE SOLAR Y MEJORAS SIN ESCALA



EST.	NORTE	ESTE
1	2042495.47	405729.15
2	2042484.74	405733.44
3	2042481.99	405733.04
4	2042469.05	405724.24
5	2042468.72	405724.65
6	2042462.07	405720.23
7	2042469.81	405710.54
8	2042485.63	405692.15
9	2042491.19	405697.81
10	2042492.02	405696.64
11	2042504.98	405725.49

Ubicación Geográfica del Proyecto

Provincia: Distrito Nacional

Municipio: Santo Domingo de Guzmán

Sección: Santo Domingo de Guzmán (zona urbana)

Paraje: Gazcue

Sistema de Coordenadas: WGS 1984, UTM.

Zona: 19 N.

Proyección: Transversal de Mercator.

Unidades: Metros.

Los datos para la elaboración de este plano fueron recolectados de imágenes de satélites, ortofoto Drone y hoja topográfica a escala 1:50,000, denominada "Santo Domingo", No. 6271-III y base cartográfica de mensuras.

50 25 0 50 M.

Nombre de Proyecto:
ESTACIÓN TEXACO INDEPENDENCIA

Promotor:
GRUPO LAS CANAS, S. R. L.

Leyenda:
■ Superficie Ocupada por Área de Interés: 963.35 m².

Título:
1- Mapa de Ubicación del Proyecto, a escala 1:10,000
2- Mapa del Proyecto Imagen Aérea, a escala 1:5,000
3- Mapa de Localización del Área de Interés, a escala 1:1,000

Referencias de Elaboración

Levantamiento y Dibujado por: Agrim. Jovanny De Aza T.

Hoja No.
1

Revisado por: Ing. Leslie De Jesús Checo.

Fecha: 03 de Agosto año 2023

CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Por este medio, la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina, Diesel), denominada "**ESTACIÓN TEXACO INDEPENDENCIA**" en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO. P-01-01-70-1127 MODIFICADA**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta estación en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable y la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la estación "**ESTACIÓN TEXACO INDEPENDENCIA**" son los siguientes:

Tipo de estación: Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina, Diesel).	Suplidor de combustibles: Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.
Capacidad de almacenamiento: 22,000 galones	Cantidad de Dispensadores: 5.
Dirección: Avenida Independencia No. 1, esquina calle Marcelino Cestero, sector Ciudad Nueva.	
Municipio: Distrito Nacional.	Provincia: Distrito Nacional.
Coordinadas: E:405736.11 N:2042502.82.	
Propietario del inmueble: Grupo Las Canas, S.R.L.	Cédula/RNC. No.: 1-31-35169-7.
Teléfono(s): 809.369.1055	Correo Electrónico: lascanastexaco@hotmail.com.
Arrendatario del inmueble: No reportado.	Cédula/RNC. No.: No reportado.
Teléfono(s): No reportado.	Correo Electrónico: No reportado.
Propietario y operador de la estación: Grupo Las Canas, S.R.L..	Cédula/RNC. No.: 1-31-35169-7.
Teléfono(s): 809.369.1055.	Correo Electrónico: lascanastexaco@hotmail.com.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: Francisco de los Santos Reyes.
Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-0824259-5.
Teléfono(s): 809.369.1055.
Correo electrónico: lascanastexaco@hotmail.com.
Fecha de solicitud de registro: 27/5/2022.

-----Esta constancia modifica la emitida en fecha 19/10/2017 -----

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de la Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina, Diesel). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la estación de expendio de y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo del 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo. Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, dado el veinticuatro (24) días de junio del dos mil veintidos (2022).

Validar documento:

<https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/dscee/50896C8A37922749110DAE272E7A345B>

Este documento está firmado digitalmente.

Gregory Emmanuel Sanchez

Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio



77101





REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

Santo Domingo, D.N.

20 de junio del 2023.

DEPARTAMENTO TECNICO

CERTIFICACION DE OPERACIÓN.

C.D.O. 081-23

Por medio de la presente hacemos constar que conforme a lo establecido en las leyes 2527 del año 1950, que crea la comisión de prevención contra incendios y la 176-07 del año 2007 en su artículo 176, así como el Decreto Presidencial #316-06 y sus artículos 1,2,5,8 y 15 y el Reglamento R-032-11 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 19-06-2023, en horario matutino, le fue realizada una inspección de protección contra riesgos de incendios y accidentes a las instalaciones del Grupo Las Canas SRL. Estación de Servicio **TEXACO INDEPENDENCIA**, Ubicada en la Av. Independencia no.1 esq. María Cestero, Gazcue de esta ciudad, por lo que:

Certificamos que las instalaciones anteriormente mencionadas, a cumplido con los requisitos exigidos por esta institución en materia de protección contra incendios para fines de operación como (estación de servicio para la venta de combustible).

Esta certificación tiene una vigencia de un año a partir de su emisión.

Dado en este Cuartel General de Bomberos de Santo Domingo, D. N, a los 20 días, del mes de junio del año 2023.


GENARO DE JESUS RODRIGUEZ
Coronel, C.B.D.N.
Director del Depto. Técnico

DEPARTAMENTO TÉCNICO
GDJR/egr


JOSE LUIS FROMETA HERASME
General de Brigada, C.B.
Jefe del Cuerpo de Bomberos, D.N


AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
TESORERIA DEL DISTRITO NACIONAL

I No. 15546

RECIBOFecha 25/4/1997

HEMOS RECIBIDO DE

LA SUMA DE

POR CONCEPTO DE

Te xact Caribbean Inc.Seventy five mil pesos cor. 00/100 RD\$ 75,000.00

(En Letras)

pago permiso enterramiento de tres
tanques por un periodo de diez (10) años
factura 128269 c/orig/dependencia/mierra
Cester

VALORES RECIBIDOS EN CHEQUES

CHEQUE No.

21396

DE FECHA

23/4/97

POR LA SUMA DE RD\$

TESORERIA AD.N.

CON CARGO AL BANCO

Popular Dominicano

CODIGO

PAGADO

CAJA NO. 2

Plumas

Parches

D.F.

CAJERO



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES
OFICINA CENTRAL DE TRAMITACION DE PLANOS

PERMISO SOBRE TANQUE PARA COMBUSTIBLE No. 12-70

VISTA: la solicitud de fecha 24 de marzo de 1970 elevada a esta Oficina por ELACO CARIBBEAN INC. en el sentido de que le sea concedido el permiso correspondiente para proceder a la instalación de tres tanque (s) subterráneo (s) para almacenamiento de combustible con una capacidad de 600, 3000 y 4000 galones, en un terreno propiedad de ELACO CARIBBEAN INC. ubicado en la AV. Independencia a esquina Av. 25 de Mayo, Cúster de esta ciudad.

VISTA: la aprobación expedida por el Ayuntamiento del D.N. 12676 de fecha 21-8-69 del Síndico D.N., mediante la cual señala que procede sea emplazada en el lugar propuesto dicha instalación, siempre que las exigencias sobre la materia sean cumplidas a cabalidad de acuerdo con los requisitos legales.

VISTO: el resultado satisfactorio de la revisión técnica que ha realizado esta Oficina de las instalaciones proyectadas, según las exigencias sobre la materia de acuerdo con los requisitos legales,

VISTA: la Ley No. 1728, de fecha 7 de junio del año 19-

48:

POR TALES MOTIVOS:

PRIMERO: La Oficina Central de Tramitación de Planos, - previo cumplimiento de los requisitos legales, concede por este medio a ELACO CARIBBEAN INC., el permiso correspondiente para instalar tres tanque (s) subterráneo (s) descrito (s) más arriba, a condición de que dicha instalación sea hecha de acuerdo con los planos presentados, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 675, sobre Urbanización, Cráter Público y Construcciones. En tal virtud se han pagado los siguientes impuestos:

a) RD\$ 750.00 en la Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Nacional según recibo No. 51708 de acuerdo a la Ley No. 442 del 14 de Octubre de 1964 que modificó el Art. 42 de la Ley No. 675.

b) 2 sellos de R. I. de \$25.00 C/U por concepto de la solicitud y el permiso mencionados arriba.

SEGUNDO: Este permiso cuya vigencia es ~~de diez años~~ a partir de la fecha, no puede ser usado si no para los fines indicados en el sitio señalado, y sujeta al solicitante a las responsabilidades por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros, durante la instalación y explotación del citado negocio.

Así se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, a lo del año 1970
(s) 21 dia (s) del mes de abril

Sello de R. I.
No. 4C185
RD\$ 25.00

ING. WILLIAM J. MUNIZ
Encargado de la Oficina Central
de Tramitación de Planos.

RECIBIDO EL ORIGINAL DE ESTE PERMISO POR